

16.103.

C/930. Buenos Aires, Abril 22 de 1930.-

El Presidente del Consejo Nacional de Educación en la fecha,
Resuelve:

Disponer que en los días Sábado, la Mesa General de Entradas y Salidas, remitirá expedientes a las distintas dependencias técnicas y administrativas de la Repartición, de 9 a 9.30 horas; y los recibirá de 11 a 12 horas.

Comuníquese por circular, insértese en el Libro de Resoluciones Generales de Secretaría, anótese en las distintas dependencias técnicas y administrativas de la Repartición y Archivero.-

Ido.- A. Rodríguez Jauregui.

J. A. Córdoba.-

16.094

J/930 Buenos Aires, Abril 28 de 1930.-

Considerando:

Que en la investigación recientemente producida en la Contaduría General de la Repartición se han podido comprobar serios perjuicios efectos produce la existencia de cajones en las mesas de trabajo de las oficinas de la Repartición,

Que asimismo se ha observado, la forma negligente en que se suspena diariamente la labor administrativa, abandonándose sobre las mesas, los expedientes y asuntos a despacho o a estudio de las distintas